

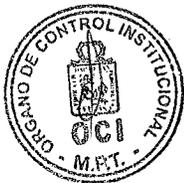
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
265-2004-1-L470	Informe Largo	16	Que la Gerencia de Administración : A través de la Unidad de Contabilidad previo analisis y consolidación en un plazo perentorio, emita un informe de los bienes y propiedades incorporados al 31Dic2002, en la Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tacna que por su naturaleza deben ser transferidos a entidades o sector correspondiente para su administración y mantenimiento; a fin de que se regularice la transferencia y entrega a las Entidades respectivas y sincesar la información patrimonial de la Municipalidad.	Proceso
265-2004-1-L470	Informe Largo	25	Que, la Gerencia Municipal: En coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y con apoyo de la Oficina de Margesi de Bienes Inmuebles, continuen con los trámites para culminar con el proceso de transferencia de propiedad del terreno en el que se ubica la obra infraestructura deportiva, turística y recreativa los Palos I etapa, debiendo efectuar las coordinaciones para establecer la correcta demarcación del área solicitada a fin de preservar los intereses de la M.P.Tacna.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	6	Se nombre Comisiones de Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Supervisión de Obras e Ingeniería de Obras y Bienes Patrimoniales, para que utilizando toda la normativa vigente e instructivo para la Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa puedan ser liquidadas y puedan ser levantadas de la Sub Cuenta 333 Obras en Curso, que impiden un control mucho mas individualizado y sobre todo puedan ser depreciados para fines contables.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	12	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales	Proceso
375-2005-1-1475	Examen Especial	5	Disponer que las Unidades Organicas implementen las recomendaciones de control interno que se encuentran pendientes y efectuar el seguimiento de las acciones correctivas .Introducción numeral 6.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
375-2005-1-1475	Examen Especial	9	Disponer se establezca procedimientos y mecanismos de control previo necesarios para los pagos, antes de su aprobación, registro y aceptación, a efecto que cuenten con la verificación de la documentación sustentatoria correspondiente, que permita detectar las probables deficiencias y eliminar el riesgo de utilización de los recursos al margen de la normativa presupuestaria y de ejecución de obras.	Proceso
002-2007-2-0472	Examen Especial	12	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana: Aprobar, previa presentación de los informes pertinentes, la liquidación de la obra "Construcción del Comedor Rosa Valdivia I Etapa; Construcción del Cerco perimétrico"	Proceso*
008-2008-2-0472	Examen Especial	8	Disponga la ejecución de las acciones administrativas y/o legales pertinentes que permitan el recupero de los montos que por concepto de morosidad en el pago de merced conductiva adeudan usuarios de servicios municipales, así como los montos captados por personal de la entidad y no acreditada su entrega a esta.	Proceso
065-2011-3-0118	Informe Largo	7	Que el Gerente de Gestión Tributaria, programe y ejecute un trabajo de depuración de los saldos de las Cuentas por Cobrar (Impuestos y Otras Cuentas por Cobrar), cuya antigüedad viene desde el año 1992; la mayor parte de los saldos están en condición de cuentas incobrables y totalmente provisionadas. El resultado de esta labor, siguiendo los procedimientos contables establecidos, debe ser registrado en Cuentas de Orden.	Proceso
009-2013-2-0472	Examen Especial	2	Disponga a la Gerencia de Administración de la Municipalidad el inicio de las acciones administrativas que corresponda para la rendición o recupero de los encargos concedidos y no rendido oportunamente que se detallan en el cuadro n.° 1 del presente informe, independientemente de las medidas aplicables a los servidores por dicho incumplimiento, y de no efectuarse su recupero en la vía administrativa se adopten las acciones legales que correspondan en defensa de los intereses de la Municipalidad.	Proceso
744-2014-1-L475	Examen Especial	15	Disponer el recupero en la vía Administrativa y/o el inicio de las acciones legales que correspondan ante el fuero jurisdiccional, contra los presuntos responsables que dispusieron la implementación y la afectación presupuestaria para el otorgamiento de la bonificación especial de racionamiento a favor de sevidor de alcaldía por el monto de S/600.00.	Proceso
037-2014-3-0450	Auditoría Financiera	2	Que la Gerencia Municipal disponga y supervise que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con todas las áreas que tengan relación con la liquidación de obras a fin de concluir con dichas liquidaciones en forma previa al cierre del balance anual.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	5	Disponga a la gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, implemente mecanismos que para el pago de planillas del personal por cualquier régimen laboral se realice con afectación al presupuesto del área funcional donde física y realmente realiza sus labores encomendadas a fin de sincerar el centro de costos, en aras de evitar desorden y desvíos de presupuesto.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	9	Establecer normas de seguridad, rastreo y estándares de codificación en el desarrollo de programas de software por los cambios y/o mejoras del SIGTM tanto para la aplicación como para la bases de datos, de tal forma que se evite la probabilidad de errores en los parámetros de negocio, además de crear dependencia sobre los responsables de desarrollo, y limitaciones cuando se requiera un análisis frente a incidentes y no se pueda ver la historia de cambios para detectar el impacto de los requerimientos que provienen de las áreas usuarios.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	16	Conjuntamente con los analistas de Sistemas y encargado de redes, elaborar la metodología de desarrollo de software y estándares de programación donde se definan los prefijos o nomenclaturas a usar, con la finalidad de tener un mejor control de mantenimiento de los programas y la base de datos.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	18	a) Elaborar procedimientos de gestión y control de accesos. b) Definir los roles y perfiles de los usuarios para la signación de recursos y servicios de TI (accesos a sistemas, USB, acceso de correo electrónico, acceso a internet, etc.) por puestos de trabajo los cuales deben ser aprobados por las Gerencias. c) elaborar y mantener el registro de altas, movimientos traslados y bajas de los usuarios, realizar el monitoreo periódico de accesos y asignación de recursos, servicios de TI. d) Efectuar la corrección de la fecha de caducidad de las contraseñas de los accesos otorgados al usuario Khidalgo y a los que se listan en el anexo 01, así como verificar previamente con gestión de recursos humanos cuales de ellos tienen vigente contratos y quienes han cesado para activar o desactivar el usuario.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	19	a) Elaborar y formalizar el procedimiento de Gestión de incidentes y Gestión de problemas desde la identificación hasta el cierre, llevar un catálogo de registro a fin de ser informado al área involucrada. B) Mantener el registro de incidencias de los recursos y servicios que presta el área de TIC debidamente clasificado (caída de enlaces, base de datos, pérdida de servicios, de correo y otros) y con los datos necesarios para un adecuado seguimiento y brindar información a las partes interesadas.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	20	Implementar un Plan de continuidad de los servicios TI basándose en las normas internacionales como la ISO 22301: sistema de Gestión de continuidad de negocio. Además elaborar un Plan de recuperación de Desastres (DRP) considerando que la ciudad de Tacna es una zona sísmica y puede ser posible un evento de terremoto, con el fin de evitar pérdidas mayores de información e infraestructura ante alguna catástrofe, interrupción o incidente no programado posteriormente debe realizarse las pruebas respectivas.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una Directiva que contemple el procedimiento para la transferencia de propiedades de los bienes inmuebles de la Entidad, bajo las causales previstas en la normativa aplicable; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios que participan en el mismo; debiendo asignar sus labores y tareas con documento formal, que incluyan sustento de revisiones realizadas; las mismas que deberán ser concordantes con el Manual de Procedimientos Administrativos que se apruebe en la Entidad.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas mejoren las disposiciones internas relacionadas a la aprobación de los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI), de tal forma que se garantice que estos cumplan su finalidad de contribuir a resolver la necesidad social de vivienda única, a favor de familias de menores recursos económicos que no pueden acceder a un lote de terreno por medio de otro mecanismo; para ello, se deberá prever una adecuada selección de los beneficios, previa verificación del cumplimiento de determinados requisitos y cruce de información con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, cautelando los intereses del estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con la áreas involucradas implementen una directiva para la evaluación de terrenos de propiedad municipal, estableciendo los supuestos para la aplicación del valor arancelario, referente y valor comercial, con procedimientos y requisitos debidamente establecidos en la observancia de la normativa especial que regula el procedimiento para las tasaciones de bienes del Estado, debiendo señalar el perfil del periodo tasador, estableciendo además de mecanismos de supervisión de los informes de tasación, así como los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
385-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga que las unidades orgánicas competentes revisen y analicen el Reglamento de la Propiedad Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado con Ordenanza Municipal n.º027-2010 de 6 de agosto de 2010, a fin de verificar que su contenido sea acorde a las normas generales de la materia que resulte aplicable, debiendo realizar los cambios que sean necesarios para garantizar la legalidad de los actos de disposición de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en concordancia con la normativa aplicable, implementen instrumentos de gestión internos destinados a regular el trámite de cambios de zonificación de terrenos de propiedad municipal, a través de la determinación del procedimiento que se sigue para su evaluación y atención; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios participan en el mismo; estableciendo además los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento, así como los controles respectivos, que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde	Pendiente
009-2017-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, exija a la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, que vencido los plazos de pago de la multa por la infracción cometida o de la presentación de descargo por parte del infractor, se exija el cumplimiento del procedimiento respectivo conforme a normativa vigente (emisión de la resolución de sanción, se ordene la captura del vehículo infractor con deuda y se derive a la Oficina de Ejecutoría Coactiva, entre otros) a fin de requerir el cumplimiento del pago de la deuda por multas impuestas así como evitar la prescripción de las mismas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a través de la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, que la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, implemente el uso de formatos pre elaborados y pre numerados para la emisión de las papeletas por multas administrativas de tránsito, así como el registro diario de las papeletas impuestas, así también se determine que de manera periódica informen el estado situacional de las mismas, como también se custodien y registren las papeletas anuladas, las mismas que deberán estar debidamente motivadas, funcionalidades que deberán ser integradas al aplicativo informático que soporte el proceso de imposición de multas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que la gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, sub gerencia de Transporte Público y Tránsito en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Acondicionamiento Territorial de la entidad, implementen y actualicen los documentos de gestión: Manual de procedimientos, Plan anual de fiscalización y Manual de organización y funciones para sub gerencia de Transporte, cuyo marco normativo para su implementación y actualización deberá estar acorde a las normas vigentes.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer a través de la gerencia de Administración que la sub gerencia de Contabilidad evalúe la implementación del procedimiento de castigo contable de las cuentas en cobranza dudosa a fin de sanear y sincerar la información financiera de la entidad en observancia a la normativa especial de la materia	Proceso
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Poner de conocimiento estos hechos ocurridos en la presente auditoría de cumplimiento, al concejo municipal; con la finalidad de que adopten las acciones inmediatas preventivas y de ser el caso correctivas ante situaciones similares en las cuales se hayan emitido acuerdos sin contar con los dictámenes de las comisiones pertinentes.	Pendiente
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer al Concejo Municipal en coordinación con sus comisiones y demás órganos de apoyo y asesoramiento, evalúen la modificación del Reglamento Interno del Concejo Provincial vigente, de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal debiera disponer a la Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano las instrucciones para liquidar las construcciones en curso de los años comprendidos entre 1990 y 2010.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el analisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
265-2004-1-L470	Informe Largo	16	Que la Gerencia de Administración : A través de la Unidad de Contabilidad previo analisis y consolidación en un plazo perentorio, emita un informe de los bienes y propiedades incorporados al 31Dic2002, en la Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tacna que por su naturaleza deben ser transferidos a entidades o sector correspondiente para su administración y mantenimiento; a fin de que se regularice la transferencia y entrega a las Entidades respectivas y sincesar la información patrimonial de la Municipalidad.	Proceso
265-2004-1-L470	Informe Largo	25	Que, la Gerencia Municipal: En coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y con apoyo de la Oficina de Margesi de Bienes Inmuebles, continuen con los trámites para culminar con el proceso de transferencia de propiedad del terreno en el que se ubica la obra infraestructura deportiva, turística y recreativa los Palos I etapa, debiendo efectuar las coordinaciones para establecer la correcta demarcación del área solicitada a fin de preservar los intereses de la M.P.Tacna.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	6	Se nombre Comisiones de Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Supervisión de Obras e Ingeniería de Obras y Bienes Patrimoniales, para que utilizando toda la normativa vigente e instructivo para la Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa puedan ser liquidadas y puedan ser levantadas de la Sub Cuenta 333 Obras en Curso, que impiden un control mucho mas individualizado y sobre todo puedan ser depreciados para fines contables.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	12	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales	Proceso
375-2005-1-4475	Examen Especial	5	Disponer que las Unidades Organicas implementen las recomendaciones de control interno que se encuentran pendientes y efectuar el seguimiento de las acciones correctivas .Introducción numeral 6.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
375-2005-1-1475	Examen Especial	9	Disponer se establezca procedimientos y mecanismos de control previo necesarios para los pagos, antes de su aprobación, registro y aceptación, a efecto que cuenten con la verificación de la documentación sustentatoria correspondiente, que permita detectar las probables deficiencias y eliminar el riesgo de utilización de los recursos al margen de la normativa presupuestaria y de ejecución de obras.	proceso
002-2007-2-0472	Examen Especial	12	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana: Aprobar, previa presentación de los informes pertinentes, la liquidación de la obra "Construcción del Comedor Rosa Valdivia I Etapa; Construcción del Cerco perimétrico"	Proceso*
008-2008-2-0472	Examen Especial	8	Disponga la ejecución de las acciones administrativas y/o legales pertinentes que permitan el recupero de los montos que por concepto de morosidad en el pago de merced conductiva adeudan usuarios de servicios municipales, así como los montos captados por personal de la entidad y no acreditada su entrega a esta.	Proceso
065-2011-3-0118	Informe Largo	7	Que el Gerente de Gestión Tributaria, programe y ejecute un trabajo de depuración de los saldos de las Cuentas por Cobrar (Impuestos y Otras Cuentas por Cobrar), cuya antigüedad viene desde el año 1992; la mayor parte de los saldos están en condición de cuentas incobrables y totalmente provisionadas. El resultado de esta labor, siguiendo los procedimientos contables establecidos, debe ser registrado en Cuentas de Orden.	Proceso
009-2013-2-0472	Examen Especial	2	Disponga a la Gerencia de Administración de la Municipalidad el inicio de las acciones administrativas que corresponda para la rendición o recupero de los encargos concedidos y no rendido oportunamente que se detallan en el cuadro n.° 1 del presente informe, independientemente de las medidas aplicables a los servidores por dicho incumplimiento, y de no efectuarse su recupero en la vía administrativa se adopten las acciones legales que correspondan en defensa de los intereses de la Municipalidad.	Proceso
744-2014-1-L475	Examen Especial	15	Disponer el recupero en la vía Administrativa y/o el inicio de las acciones legales que correspondan ante el fuero jurisdiccional, contra los presuntos responsables que dispusieron la implementación y la afectación presupuestaria para el otorgamiento de la bonificación especial de racionamiento a favor de sevidor de alcaldía por el monto de S/600.00.	Proceso
037-2014-3-0450	Auditoría Financiera	2	Que la Gerencia Municipal disponga y supervise que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con todas las áreas que tengan relación con la liquidación de obras a fin de concluir con dichas liquidaciones en forma previa al cierre del balance anual.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponga a la gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, implemente mecanismos que para el pago de planillas del personal por cualquier régimen laboral se realice con afectación al presupuesto del área funcional donde física y realmente realiza sus labores encomendadas a fin de sincerar el centro de costos, en aras de evitar desorden y desvíos de presupuesto.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	9	Establecer normas de seguridad, rastreo y estándares de codificación en el desarrollo de programas de software por los cambios y/o mejoras del SIGTM tanto para la aplicación como para la bases de datos, de tal forma que se evite la probabilidad de errores en los parámetros de negocio, además de crear dependencia sobre los responsables de desarrollo, y limitaciones cuando se requiera un análisis frente a incidentes y no se pueda ver la historia de cambios para detectar el impacto de los requerimientos que provienen de las áreas usuarios	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	16	Conjuntamente con los analistas de Sistemas y encargado de redes, elaborar la metodología de desarrollo de software y estándares de programación donde se definan los prefijos o nomenclaturas a usar, con la finalidad de tener un mejor control de mantenimiento de los programas y la base de datos.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	18	a) Elaborar procedimientos de gestión y control de accesos. b) Definir los roles y perfiles de los usuarios para la signación de recursos y servicios de TI (accesos a sistemas, USB, acceso de correo electrónico, acceso a internet, etc.) por puestos de trabajo los cuales deben ser aprobados por las Gerencias. c) elaborar y mantener el registro de altas, movimientos traslados y bajas de los usuarios, realizar el monitoreo periódico de accesos y asignación de recursos, servicios de TI. d) Efectuar la corrección de la fecha de caducidad de las contraseñas de los accesos otorgados al usuario Khidalgo y a los que se listan en el anexo 01, así como verificar previamente con gestión de recursos humanos cuales de ellos tienen vigentes contratos y quienes han cesado para activar o desactivar el usuario.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	19	a) Elaborar y formalizar el procedimiento de Gestión de incidentes y Gestión de problemas desde la identificación hasta el cierre, llevar un catálogo de registro a fin de ser informado al área involucrada. B) Mantener el registro de incidencias de los recursos y servicios que presta el área de TIC debidamente clasificado (caída de enlaces, base de datos, pérdida de servicios, de correo y otros) y con los datos necesarios para un adecuado seguimiento y brindar información a las partes interesadas.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	20	Implementar un Plan de continuidad de los servicios TI basándose en las normas internacionales como la ISO 22301: sistema de Gestión de continuidad de negocio. Además elaborar un Plan de recuperación de Desastres (DRP) considerando que la ciudad de Tacna es una zona sísmica y puede ser posible un evento de terremoto, con el fin de evitar pérdidas mayores de información e infraestructura ante alguna catástrofe, interrupción o incidente no programado posteriormente debe realizarse las pruebas respectivas.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una Directiva que contemple el procedimiento para la transferencia de propiedades de los bienes inmuebles de la Entidad, bajo las causales previstas en la normativa aplicable; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios que participan en el mismo; debiendo asignar sus labores y tareas con documento formal, que incluyan sustento de revisiones realizadas; las mismas que deberán ser concordantes con el Manual de Procedimientos Administrativos que se apruebe en la Entidad.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas mejoren las disposiciones internas relacionadas a la aprobación de los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI), de tal forma que se garantice que estos cumplan su finalidad de contribuir a resolver la necesidad social de vivienda única, a favor de familias de menores recursos económicos que no pueden acceder a un lote de terreno por medio de otro mecanismo; para ello, se deberá prever una adecuada selección de los beneficios, previa verificación del cumplimiento de determinados requisitos y cruce de información con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, cautelando los intereses del estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	6	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una directiva para la evaluación de terrenos de propiedad municipal, estableciendo los supuestos para la aplicación del valor arancelario, referente y valor comercial, con procedimientos y requisitos debidamente establecidos en la observancia de la normativa especial que regula el procedimiento para las tasaciones de bienes del Estado, debiendo señalar el perfil del periodo tasador, estableciendo además de mecanismos de supervisión de los informes de tasación, así como los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	7	Disponga que las unidades orgánicas competentes revisen y analicen el Reglamento de la Propiedad Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado con Ordenanza Municipal n.º027-2010 de 6 de agosto de 2010, a fin de verificar que su contenido sea acorde a las normas generales de la materia que resulte aplicable, debiendo realizar los cambios que sean necesarios para garantizar la legalidad de los actos de disposición de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en concordancia con la normativa aplicable, implementen instrumentos de gestión internos destinados a regular el trámite de cambios de zonificación de terrenos de propiedad municipal, a través de la determinación del procedimiento que se sigue para su evaluación y atención; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios participan en el mismo; estableciendo además los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento, así como los controles respectivos, que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde	Pendiente
009-2017-2-0472	Auditoría de cumplimiento	5	Disponer a la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, exija a la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, que vencido los plazos de pago de la multa por la infracción cometida o de la presentación de descargo por parte del infractor, se exija el cumplimiento del procedimiento respectivo conforme a normativa vigente (emisión de la resolución de sanción, se ordene la captura del vehículo infractor con deuda y se derive a la Oficina de Ejecutoria Coactiva, entre otros) a fin de requerir el cumplimiento del pago de la deuda por multas impuestas así como evitar la prescripción de las mismas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoría de cumplimiento	7	Disponer a través de la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, que la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, implemente el uso de formatos pre elaborados y pre numerados para la emisión de las papeletas por multas administrativas de tránsito, así como el registro diario de las papeletas impuestas, así también se determine que de manera periódica informen el estado situacional de las mismas, como también se custodien y registren las papeletas anuladas, las mismas que deberán estar debidamente motivadas, funcionalidades que deberán ser integradas al aplicativo informático que soporte el proceso de imposición de multas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoría de cumplimiento	9	Disponer que la gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, sub gerencia de Transporte Público y Tránsito en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Acondicionamiento Territorial de la entidad, implementen y actualicen los documentos de gestión: Manual de procedimientos, Plan anual de fiscalización y Manual de organización y funciones para sub gerencia de Transporte, cuyo marco normativo para su implementación y actualización deberá estar acorde a las normas vigentes.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	11	Disponer a través de la gerencia de Administración que la sub gerencia de Contabilidad evalúe la implementación del procedimiento de castigo contable de las cuentas en cobranza dudosa a fin de sanear y sincerar la información financiera de la entidad en observancia a la normativa especial de la materia	Proceso
012-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Poner de conocimiento estos hechos ocurridos en la presente auditoria de cumplimiento, al concejo municipal; con la finalidad de que adopten las acciones inmediatas preventivas y de ser el caso correctivas ante situaciones similares en las cuales se hayan emitido acuerdos sin contar con los dictámenes de las comisiones pertinentes.	Pendiente
012-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	7	Disponer al Concejo Municipal en coordinación con sus comisiones y demás órganos de apoyo y asesoramiento, evalúen la modificación del Reglamento Interno del Concejo Provincial vigente, de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano las instrucciones para liquidar las construcciones en curso de los años comprendidos entre 1990 y 2010.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el análisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	Pendiente



Leyenda:

*Esta recomendación está a cargo de la Municipios Distritales bajo el ambito de la provincia de Tacna.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
265-2004-1-L470	Informe Largo	16	Que la Gerencia de Administración : A través de la Unidad de Contabilidad previo analisis y consolidación en un plazo perentorio, emita un informe de los bienes y propiedades incorporados al 31Dic2002, en la Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tacna que por su naturaleza deben ser transferidos a entidades o sector correspondiente para su administración y mantenimiento; a fin de que se regularice la transferencia y entrega a las Entidades respectivas y sincesar la información patrimonial de la Municipalidad.	Proceso
265-2004-1-L470	Informe Largo	25	Que, la Gerencia Municipal: En coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y con apoyo de la Oficina de Margesi de Bienes Inmuebles, continuen con los trámites para culminar con el proceso de transferencia de propiedad del terreno en el que se ubica la obra infraestructura deportiva, turística y recreativa los Palos I etapa, debiendo efectuar las coordinaciones para establecer la correcta demarcación del área solicitada a fin de preservar los intereses de la M.P.Tacna.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	6	Se nombre Comisiones de Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Supervisión de Obras e Ingeniería de Obras y Bienes Patrimoniales, para que utilizando toda la normativa vigente e instructivo para la Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa puedan ser liquidadas y puedan ser levantadas de la Sub Cuenta 333 Obras en Curso, que impiden un control mucho mas individualizado y sobre todo puedan ser depreciados para fines contables.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	12	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales	Proceso
375-2005-1-1475	Examen Especial	5	Disponer que las Unidades Organicas implementen las recomendaciones de control interno que se encuentran pendientes y efectuar el seguimiento de las acciones correctivas .Introducción numeral 6.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
375-2005-1-1475	Examen Especial	9	Disponer se establezca procedimientos y mecanismos de control previo necesarios para los pagos, antes de su aprobación, registro y aceptación, a efecto que cuenten con la verificación de la documentación sustentatoria correspondiente, que permita detectar las probables deficiencias y eliminar el riesgo de utilización de los recursos al margen de la normativa presupuestaria y de ejecución de obras.	proceso
002-2007-2-0472	Examen Especial	12	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana: Aprobar, previa presentación de los informes pertinentes, la liquidación de la obra "Construcción del Comedor Rosa Valdivia I Etapa; Construcción del Cerco perimétrico"	Proceso*
008-2008-2-0472	Examen Especial	8	Disponga la ejecución de las acciones administrativas y/o legales pertinentes que permitan el recupero de los montos que por concepto de morosidad en el pago de merced conductiva adeudan usuarios de servicios municipales, así como los montos captados por personal de la entidad y no acreditada su entrega a esta.	Proceso
065-2011-3-0118	Informe Largo	7	Que el Gerente de Gestión Tributaria, programe y ejecute un trabajo de depuración de los saldos de las Cuentas por Cobrar (Impuestos y Otras Cuentas por Cobrar), cuya antigüedad viene desde el año 1992; la mayor parte de los saldos están en condición de cuentas incobrables y totalmente provisionadas. El resultado de esta labor, siguiendo los procedimientos contables establecidos, debe ser registrado en Cuentas de Orden.	Proceso
009-2013-2-0472	Examen Especial	2	Disponga a la Gerencia de Administración de la Municipalidad el inicio de las acciones administrativas que corresponda para la rendición o recupero de los encargos concedidos y no rendido oportunamente que se detallan en el cuadro n.° 1 del presente informe, independientemente de las medidas aplicables a los servidores por dicho incumplimiento, y de no efectuarse su recupero en la vía administrativa se adopten las acciones legales que correspondan en defensa de los intereses de la Municipalidad.	Proceso
744-2014-1-L475	Examen Especial	15	Disponer el recupero en la vía Administrativa y/o el inicio de las acciones legales que correspondan ante el fuero jurisdiccional, contra los presuntos responsables que dispusieron la implementación y la afectación presupuestaria para el otorgamiento de la bonificación especial de racionamiento a favor de sevidor de alcaldía por el monto de S/600.00.	Proceso
037-2014-3-0450	Auditoria Financiera	2	Que la Gerencia Municipal disponga y supervise que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con todas las áreas que tengan relación con la liquidación de obras a fin de concluir con dichas liquidaciones en forma previa al cierre del balance anual.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	5	Disponga a la gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, implemente mecanismos que para el pago de planillas del personal por cualquier régimen laboral se realice con afectación al presupuesto del área funcional donde física y realmente realiza sus labores encomendadas a fin de sincerar el centro de costos, en aras de evitar desorden y desvíos de presupuesto.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	9	Establecer normas de seguridad, rastreo y estándares de codificación en el desarrollo de programas de software por los cambios y/o mejoras del SIGTM tanto para la aplicación como para la bases de datos, de tal forma que se evite la probabilidad de errores en los parámetros de negocio, además de crear dependencia sobre los responsables de desarrollo, y limitaciones cuando se requiera un análisis frente a incidentes y no se pueda ver la historia de cambios para detectar el impacto de los requerimientos que provienen de las áreas usuarios	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	16	Conjuntamente con los analistas de Sistemas y encargado de redes, elaborar la metodología de desarrollo de software y estándares de programación donde se definan los prefijos o nomenclaturas a usar, con la finalidad de tener un mejor control de mantenimiento de los programas y la base de datos.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	18	a) Elaborar procedimientos de gestión y control de accesos. b) Definir los roles y perfiles de los usuarios para la signación de recursos y servicios de TI (accesos a sistemas, USB, acceso de correo electrónico, acceso a internet, etc.) por puestos de trabajo los cuales deben ser aprobados por las Gerencias. c) elaborar y mantener el registro de altas, movimientos traslados y bajas de los usuarios, realizar el monitoreo periódico de accesos y asignación de recursos, servicios de TI. d) Efectuar la corrección de la fecha de caducidad de las contraseñas de los accesos otorgados al usuario Khidalgo y a los que se listan en el anexo 01, así como verificar previamente con gestión de recursos humanos cuales de ellos tienen vigente contratos y quienes han cesado para activar o desactivar el usuario.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	19	a) Elaborar y formalizar el procedimiento de Gestión de incidentes y Gestión de problemas desde la identificación hasta el cierre, llevar un catálogo de registro a fin de ser informado al área involucrada. B) Mantener el registro de incidencias de los recursos y servicios que presta el área de TIC debidamente clasificado (caída de enlaces, base de datos, pérdida de servicios, de correo y otros) y con los datos necesarios para un adecuado seguimiento y brindar información a las partes interesadas.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	20	Implementar un Plan de continuidad de los servicios TI basándose en las normas internacionales como la ISO 22301: sistema de Gestión de continuidad de negocio. Además elaborar un Plan de recuperación de Desastres (DRP) considerando que la ciudad de Tacna es una zona sísmica y puede ser posible un evento de terremoto, con el fin de evitar pérdidas mayores de información e infraestructura ante alguna catástrofe, interrupción o incidente no programado posteriormente debe realizarse las pruebas respectivas.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una Directiva que contemple el procedimiento para la transferencia de propiedades de los bienes inmuebles de la Entidad, bajo las causales previstas en la normativa aplicable; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios que participan en el mismo; debiendo asignar sus labores y tareas con documento formal, que incluyan sustento de revisiones realizadas; las mismas que deberán ser concordantes con el Manual de Procedimientos Administrativos que se apruebe en la Entidad.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas mejoren las disposiciones internas relacionadas a la aprobación de los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI), de tal forma que se garantice que estos cumplan su finalidad de contribuir a resolver la necesidad social de vivienda única, a favor de familias de menores recursos económicos que no pueden acceder a un lote de terreno por medio de otro mecanismo; para ello, se deberá prever una adecuada selección de los beneficios, previa verificación del cumplimiento de determinados requisitos y cruce de información con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, cautelando los intereses del estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	6	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una directiva para la evaluación de terrenos de propiedad municipal, estableciendo los supuestos para la aplicación del valor arancelario, referente y valor comercial, con procedimientos y requisitos debidamente establecidos en la observancia de la normativa especial que regula el procedimiento para las tasaciones de bienes del Estado, debiendo señalar el perfil del período tasador, estableciendo además de mecanismos de supervisión de los informes de tasación, así como los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
385-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	7	Disponga que las unidades orgánicas competentes revisen y analicen el Reglamento de la Propiedad Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado con Ordenanza Municipal n.º027-2010 de 6 de agosto de 2010, a fin de verificar que su contenido sea acorde a las normas generales de la materia que resulte aplicable, debiendo realizar los cambios que sean necesarios para garantizar la legalidad de los actos de disposición de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en concordancia con la normativa aplicable, implementen instrumentos de gestión internos destinados a regular el trámite de cambios de zonificación de terrenos de propiedad municipal, a través de la determinación del procedimiento que se sigue para su evaluación y atención; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios participan en el mismo; estableciendo además los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento, así como los controles respectivos, que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde	Pendiente
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponer a la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, exija a la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, que vencido los plazos de pago de la multa por la infracción cometida o de la presentación de descargo por parte del infractor, se exija el cumplimiento del procedimiento respectivo conforme a normativa vigente (emisión de la resolución de sanción, se ordene la captura del vehículo infractor con deuda y se derive a la Oficina de Ejecutoria Coactiva, entre otros) a fin de requerir el cumplimiento del pago de la deuda por multas impuestas así como evitar la prescripción de las mismas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	7	Disponer a través de la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, que la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, implemente el uso de formatos pre elaborados y pre numerados para la emisión de las papeletas por multas administrativas de tránsito, así como el registro diario de las papeletas impuestas, así también se determine que de manera periódica informen el estado situacional de las mismas, como también se custodien y registren las papeletas anuladas, las mismas que deberán estar debidamente motivadas, funcionalidades que deberán ser integradas al aplicativo informático que soporte el proceso de imposición de multas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	9	Disponer que la gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, sub gerencia de Transporte Público y Tránsito en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Acondicionamiento Territorial de la entidad, implementen y actualicen los documentos de gestión: Manual de procedimientos, Plan anual de fiscalización y Manual de organización y funciones para sub gerencia de Transporte, cuyo marco normativo para su implementación y actualización deberá estar acorde a las normas vigentes.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	11	Disponer a través de la gerencia de Administración que la sub gerencia de Contabilidad evalúe la implementación del procedimiento de castigo contable de las cuentas en cobranza dudosa a fin de sanear y sincerar la información financiera de la entidad en observancia a la normativa especial de la materia	Proceso
012-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Poner de conocimiento estos hechos ocurridos en la presente auditoria de cumplimiento, al concejo municipal; con la finalidad de que adopten las acciones inmediatas preventivas y de ser el caso correctivas ante situaciones similares en las cuales se hayan emitido acuerdos sin contar con los dictámenes de las comisiones pertinentes.	Pendiente
012-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	7	Disponer al Concejo Municipal en coordinación con sus comisiones y demás órganos de apoyo y asesoramiento, evalúen la modificación del Reglamento Interno del Concejo Provincial vigente, de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal debiera disponer a la Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano las instrucciones para liquidar las construcciones en curso de los años comprendidos entre 1990 y 2010.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el analisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	Pendiente

Leyenda:

*Esta recomendación está a cargo de la Municipios Distritales bajo el ambito de la provincia de Tacna.

